La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Direction y Reduction: Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO

SATURNINO RODRÍGUEZ. Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS HONREN CON SUS ESCRITOS

SUMARIO

El presupuesto de Instrucción pública para 1915, antes de discutirse.—Carta del Sr. Enciso, publicada en El Monitor de primera enseñanza.—A todos los Maestros españoles, por D. Manuel Rincón.—Sección bibliográfica.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

El presupuesto de Instrucción

pública para 1915.

Antes de la discusión.

Van confirmándose en todas sus partes las impresiones que recogiamos en nuestra crónica anterior, publicada el miércoles 18. Deciamos hace una semana que el presupuesto de Instrución publica se discutiría el último de todos y que será objeto de amplio debate: eso mismo ha manifestado a los periodistas, anteayer el señor Presidente del Consejo de Ministros. Afirmábamos que mientras no regresase a Madrid el Conde de Romanones, ninguna noticia nueva podría conocerse acerca de este presupuesto, y así ha sido; en cuanto llegó a la Corte el jefe del partido liberal, se reanudaron las entrevistas, conferencias y comentarios respecto del asunto.

¿Cuál es, en definitiva, la actual situación de este pleito? En *El Liberal* del día 21 ha aparecido una extensa nota que tiene visos de oficial, o que, por lo menos, es oficiosa.

Copiamos de ella lo siguiente:

Después de las diferentes reuniones y discusiones habidas con los representantes de las minorías, éstas

han llegado a conceder las siguientes partidas y a los conceptos que se indican:

| | Pesetas. |
|--|-----------|
| Para el aumento de sueldos a los Maes- | |
| tros inferiores a mil pesetas | 1.500,000 |
| Para el fomento de la educación e insti- | |
| tuciones complementarias de la pri- | |
| mera enseñanza | 450,000 |
| Para la subvención de grupos escolares, | |
| un aumento sobre lo actual de | 600.000 |
| Para el Patronato de anormales, sus au- | • |
| mentos en material y personal | 100,000 |
| Para obras nuevas, todo aquello que re- | |
| sultara ya comprometido por expe- | . • . |
| dientes de subasta, que asciende a | 600:000 |
| Para la conservación y reparación de | |
| monumentos artísticos | 500.000 |
| Total | 3.750,000 |

El Ministro admite esos aumentos, pero desea que la diferencia entre esta cifra y el total aumento proyectado, que es de 3.801.577 pesetas, se le permita
aplicarla reduciendo algunos créditos consignados en
el presupuesto hoy vigente, y no dedicarla integramente a suprimir todos los nuevos servicios propuestos, en los cuales—claro está—se vé precisado
a hacer algunas rebajas.

Las de mayor cuantia son:

| | Pesetas. |
|---|----------|
| En pensiones para el extranjero | 100.000 |
| En material científico | 110.000 |
| La cantidad que se asignaba para el au- | |
| mento de sueldos de categoría supe- | |

| | Pesetas. |
|--|-----------|
| rior a mil pesetas, en los Maestros, | |
| rebaja impuesta por los Jefes de las | |
| minorias | 500.000 |
| En el crédito para creación de nuevas | |
| Escuelas (que las minorías totalmente | |
| suprimian) | 600.000 |
| En los aumentos de Normales | 300 000 |
| En el material de Escuelas | 165.000 |
| En el aumento de Artes e Industrias | 100.000 |
| En las residencias universitarias | 169.000 |
| En el aumento de Comercio | 100.000 |
| En los gastos de turismo | 55.000 |
| En el aumento del Cuerpo de Archi- | |
| veros | 279.500 |
| En el Instituto Geográfico | 50.000 |
| En el crédito de Construcciones Civiles. | 1.000.000 |
| | |

A pesar de proponer el Ministro todas esas rebajas en los aumentos proyectados, la impresión que
recogemos es la de que no habrá acuerdo entre el
Gobierno y algunas minorias, no siendo posible asegurar la suerte que al fin y al cabo, correrá el presupuesto, porque todo lo que venimos relatando está
supeditado a lo que resulte de la discusión detallada
del mismo.

Y otras reducciones de menor importancia.

Consignaremos, para concluir por hoy, y como nota curiosa que el Diputado republicano D. Marcelino Domingo ha presentado las siguientes enmiendas, que con él suscriben otros correligionarios suyos, entre ellos el Jefe de la minoría de conjunción republicano-socialista:

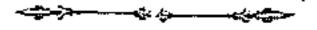
«Para retribuir al personal que sirve las Escuelas nacionales de primera enseñanza, con objeto de establecer el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, 40 millones.

»Para el abastecimiento de las Cantinas escolares y donativos de vestidos y calzados a los niños pobres, 20 millones.

»Para la construcción de edificios destinados a Escuelas nacionales de primera enseñanza, 100 milliones.»

Es decir, que la minoria republicana desea que se aumente, por lo menos, el presupuesto de Instrucción pública en 160 millones de posetas, sólo para primera enseñanza.

De La Enseñanza.



Con mucho gusto publicamos la carta que el señor Enciso dirige al Director de El Monitor de primera enseñanza, por referirse a cuestiones de actualidad.

Carta de Madrid.

Sr. Director de El Monitor de Primera Enseñanza.

Querido amigo: Estamos a la misma altura que hace ocho días en cuanto se refiere a no saber lo que saldrá y lo que no saldrá del presupuesto de Instrucción pública. Como indicaba en mi anterior, continuaron las reuniones del Ministro con los jefes de las minorías sin poder llegar a un acuerdo, pues a ello se oponían dos escusas: la primera, que no estaba el Conde de Romanones, y su sustituto el señor Villanueva no se creía autorizado para resolver ciertos puntos, y la segunda, que el Sr. Rergamín reclamaba libertad para distribuir la cantidad a que ascendían los aumentos, que las minorías del Congreso le dejaban, en la forma que él creyera más conveniente; pero las minorías exigen que esos aumentos se distribuyan como ellas determínen.

Y como el Conde de Romanones ha llegado, por las debilidades del Gobierno, a ser el árbitro en cuanto a la forma en que han de quedar los Presupuestos de la nación para 1915, ha querido hacer pública ostentación de la autoridad que se le ha venido a las manos, por medios que constitucionalmente resultan inexplicables, y para lucir esa autoridad y que todos los españoles nos enteremos de que la ejerce con garbo y desenvoltura, se ha marchado de caza, y aquí estamos esperando a que regrese, para ver si da una fórmula que permita la aprobación del presupuesto por el atajo, como quería Dato.



Bergamin no cede en cuanto a hacer dejación de su derecho a distribuir las cantidades que las minorías, o mejor dicho, sus jeses (hoy convertidos en el verdadero Gobierno y únicas Cortes) le dejen.

Y en verdad, que si no es Ministro para distribuir los recursos que la nación le dé para su departamento, ¿para qué lo es?

Se dice por los que quieren abrogarse facultades que ninguna ley les concede y que nadie pidió hasta la fecha, que el Ministro aplicara los recursos que se le otorguen a aquello que mejor le parezca; pero a esto puede oponerse la siguiente pregunta: y las minorías (no los destinarán a lo que a ellas más les agrade)

Por consiguiente, estamos entre dos aspiraciones, con la ventaja por parte del Ministro de que a él es a quien le encarga la Constitución de formar su presupuesto, y a quien declara responsable del uso de las atribuciones que le dá.

Las ambiciones de los jefes de las minorlas tienen una sola explicación: el éxito.

Arrebataron a los demás diputados y senadores la facultad constitucionnal de discutir los Presupuestos, y como les salió bien esta usurpación (porque a las cosas hay que llamarlas por su nombre), ahora quieren ser ellos los que hagan los Presupuestos hasta en sus detalles.

¿Pretenderán también escribirlos?

* *

Contra el poder nuevo, es decir, contra la intervención única y absoluta de los jefes de las minorías en la formación y aprobación de los Presupuestos, se ha manifestado, aunque tímidamente, la opinión de la mayor parte de los diputados, si bien al votar la proposición de los mauristas, que trataba de echar por tierra ese nuevo poder, muchos votaron con el Gobierno por disciplina; aunque algunos se abstuvieron y otros con el Sr. Villanueva se retiraron del salón de sesiones del Congreso contrariando los deseos y aun las órdenes del Conde de Romanones. Se ha manifestado también una parte de la prensa de todos los matices políticos y en la sesión del jueves en el Senado un exministro llamó Sanhedrin a la reunión de Gobierno y jefes de minorias, y reclamó para la alta Cámara su derecho a discutir los Presupuestos con amplia libertad y sin someterse a imposiciones de nadie.

Hay que decir que muchos senadores opinan lo mismo que el Sr. Allendesalazar (que fué el exministro en cuestión), y que el Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado manifestó en plena sesión que admitiría dicha Comisión enmiendas a lo aprobado por el Congreso, si las creia convenientes.

Por su parte, el Gobierno ha principiado a recabar su libertad de acción, según puede deducirse de las siguientes líneas que *El Imparcial* dedica al reseñar el Consejo de Ministros celebrado anteayer:

«Se estimó que el Sr. Bergamin habia llegado al punto máximo de la transigencia y que, persistiendo en su actitud las minorias, se llevará el presupuesto al salón de sesioues, donde se discutirá con toda la necesaria amplitud, y la Cámara dirá su última palabri».

Estos son, por hoy, los términos en que se halla planteada la cuestión.

Qué pasará? Dificil es predecirlo, porque la debilidad del Ministerio (que éste quiere subir con apariencias de transigencia), la docilidad con que los jefes de las minorías parlamentarias se han convertido en subordinados de Romanones, y el carácter absorbente de éste hacen imposible todo cálculo.

Sobre todo si ha de fundarse en la lógica.



Se toma como argumento por las oposiciones para combatir el presupuesto de Instrucción pública la reforma de las Normales.

No hay duda de que la tal reforma es muy discutible, y quizá eso tiene razón de ser en muchos puntos.

Es innegable que el Ministro no debió plantearla sin que las Cortes le concedieran medios de hacerlo.

No hay para qué decir que la priesa en llevarla a la práctica revela un deseo, ni siquiera disimulado, de colocar amigos y protegidos, con el carácter de provisionales, con vistas a la propiedad de las plazaspropiedad que se otorgará... sea como sea.

Ni tampoco hay que hablar de que en el asan de dar puestos a los paniaguados, se han colocado algunos, bastantes, tan claramente faltos de condiciones que ha habido necesidad de anular varias docenas de nombramientos. Y continúan anúlandose todos los días.

Todo esto es cierto. Pero no lo es menos que, si las oposiciones parlamentarias, o sus Jeses, querian negar el aumento pedido para esta resorma, en su mano estaba el negarlo clara y terminantemente. ¿Por qué no lo hicieron Romanones y sus dóciles compañeros de Sanhedrín?

Y no que concedieron la mitad de ese aumento y de paso rebajaron en una buena parte los aumentos para Escuelas y Maestros.

Luego hay falta de buena voluntad para el profesorado de Primera enseñanza y el mejoramiento de su situación, y falta de sinceridad al exponer las causas de su oposición al presupuesto.



Dicese que el miércoles último se firmó la Real Orden mandando publicar el Escalafón general, y aseguran que ya está éste en la imprenta de La Gaceta.

Ahora falta que el periódico oficial lo inserte, que transcurra el plazo de reclamaciones, que se estudien y resuelvan las que lleguen y que aparezca el definitivo... cuando Dios quiera.



La propuesta del concurso de traslado dicen que está al caer.

Como las últimas hojas de los árboles.

Tu afectisimo amigo.

Garino Enciso.

A todos los Maestros españoles.

Mis queridos compañeros: Estos críticos momentos en que la humanidad civilizada parece retroceder a los más cruentos siglos de barbarie y millones de hombres, sin causa humana que lo justifique, se destrozan como fieras en los campos de batalla, deben ser momentos de honda meditación para nosotros.

A nadie se le oculta que, a pesar de nuestra neutralidad, nuestra industria y comercio han llevado un golpe mortal con la guerra, y que el año venidero será de escasez en que la hacienda española ha de resentirse profundamente.

¿Qué podemos esperar los Maestros de esta crisis financiera? Nada bueno por cierto. Si al Estado le hace falta dinero, seremos los primeros en quedarnos sin cobrar.

Y ¿qué será de nosotros si para entonces estamos desunidos todavía y somos víctimas aún de nuestras parciales ambiciones? Es cuestión de vida o muerte para toda la clase que depongamos nuestras diferencias y hoy más que nunca estrechemos los vínculos de solidaridad y compañerismo, hasta lograr formar una Asociación potente y única que, teniendo en su seno a todo el Magisterio de la nación, pueda decir al Estado: «Si necesitas dinero, busca empréstitos o economízalo de donde puedas; pero no intentes siquiera quitarnos el pan ni un solo día, porque desde ese mismo día haremos todos renuncia colectiva de nuestros cargos y se acabará la Escuela nacional».

No podrá ser verdad tanta belleza; pero considere el Magisterio que son de suma gravedad los momentos actuales y más aún los venideros, y que sólo en la Asociación y el apoyo mutuo podremos encontrar alivio a nuestras penas.

Depongamos nuestras pequeñas diferencias. Laboremos con ardor por la Asociación única, y todo lo demás nos vendrá por añadidura.

MANUEL RINCÓN ALVAREZ.

(Suplicada la reproducción).

Sección bibliográfica.

De la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 9 y 10 de los Episodios de la Guerra Europea, obra que está obteniendo un preponderante éxito, como no podía menos que suceder estando escrita por tan distinguido periodista como es el Sr. D. J. Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España, lo económico de su precio y su buena presentación.

Está compuesto el cuaderno 9 de 24 páginas de texto profusamente ilustrado y el 10 de un magnífico mapa de Europa a siete tintas y 16 páginas de ilustrado texto.

Tanto por lo módico de su precio (25 céntimos cuaderno), como por su magnifica presentación, recomendamos a nuestros lectores la adquisición de esta obra, con la seguridad de que no resultarán fallidas sus esperanzas.

Se halla de venta en todas las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Comentarios y noticias.

Excursión.

Los señores Maestros que componen el curso de ampliación de estudios, tienen el proyecto de realizar en los alrededores de Toledo una excursión geológica. Dicha excursión la verificarán acompañados de algunos Profesores.

Defunciones.

Hace unos días falleció en Santander, nuestro estimado compañero y notable calígrafo de aquel Instituto D. Eloy Ruiz Arranz.

También ha dejado el mundo de los vivos en esta capital, el querido amigo y compañero en la Prensa D. Virgilio Alvarez, simpático joven que gozaba por su delicado trato de generales simpatías.

Reciban las familias de los finados nuestro más sentido pésame.

Escalatón.

Leemos en la Prensa que han sido remitidas a la Gaceta, para su inserción, las cuartillas conteniendo el proyecto de escalafón del Magisterio, correspondiente al año anterior.

Por pronto que la Gaceta lo publique, creemos que habrá finalizado ya el año actual, y para entonces tendremos, si las cosas quisieran llevarse como deben, rectificación del escalafón publicado, resolución de las reclamaciones presentadas, formación del escalafón correspondiente al 51 de Diciembre del presente año, propuesta de dicho escalafón, resolución de las reclamaciones presentadas sobre el mismo y escalafón definitivo.

Nada, una friolera.

Propuestas del Concurso.

Para la primera quincena del próximo Diciembre, se asegura que se publicará en la Gaceta la propuesta del concurso general de traslado.

Muchos han sido los expedientes presentados al mismo, pero creemos que hubiera sido posible resolver dicho concurso con mayor brevedad.

Acuerdo.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión del día 27, acordó consignar en Presupuesto la cantidad necesaria, como era de justicia, para satisfacer a la señora Maestra del segundo distrito, el importe del alquiler de casa del mes de Diciembre del año próximo pasado.

Almanaque del Maestro-

Diciembre.—Días de vacación.—Los domingos 6, 13, 20 y 27; 8, Purísima Concepción; 25, Santo de la Reina Victoria; 24, empiezan las vacaciones de Navidad.

Concursos.—Véase lo dicho sobre este particular en el mes anterior. La publicación de propuestas suele hacerse bastantes veces en este mes. Las condiciones de preferencia son las establecidas en el Reglamento de 15 de Abril último que se han explicado, además, en las «notas» del de Marzo y Abril.

Aprobación del presupuesto. — Durante este mes deben las Juntas provinciales aprobar los presupuestos del material formados por los Maestros en el mes de Octubre, devolviéndolos con el ejemplar duplicado, al Maestro para que pueda tenerlo en cuenta y atenerse a él desde 1.º de Enero siguiente. Todos los gastos que se hagan a cargo del material escolar se han de ajustar exactamente al presupuesto aprobado, lo mismo en la clase de los artículos que en los precios.

Censo general de niños.—Deben formarlo las Juntas locales con arreglo al art. 1.º del Real decreto de 25 de Febrero de 1853, que dice así:

«Las juntas locales de primera enseñanza formarán todos los años, en el mes de Diciembre, un empadronamiento o censo general de los niños y niñas residentes en los respectivos términos municipales y comprendidos dentro de la edad escolar que fija el art. 7.º de la ley de 9 de Septiembre de 1857. De este censo remitirán dos ejemplares a la Junta provincial respectiva, la cual, a su vez, elevará uno a la Dirección general de Instrucción pública en el mes de Enero siguiente.»

Esta disposición, y otras contenidas en el mismo decreto, apenas se cumplen, cosa muy lamentable, pues sería un gran bien para la enseñanza remediar estas deficencias.

Oposiciones restringidas.—En la segunda decena del mes se anuncian las vacantes de este turno en los distritos de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y en la tercera decena, en los de Oviedo, Santiago y Valladolid. Los ejercicios del primer anuncio comenzarán en los diez primeros días de Enero, y los de los segundos, en la segunda decena de este mismo mes.

Advertencia importante - Presupuestos.

Como contestación a varios Maestros que nos han consultado el caso, debemos manifestarles que en los presupuestos de las Escuelas de 500 pesetas, cuyos Maestros ascendieron a 625, consignarán la sexta parte de 500, y los de 625 en que el sueldo del Maestro haya sido elevado a 1.000, la sexta parte de 1.000, y en las demás Escuelas la sexta parte del sueldo que tuviese la Escuela, desde 1.100 pesetas en adelante, antes de ascender sus Maestros.

Las Regencias tienen 1.125 pesetas las superiores, y 625 las elementales; las graduadas la sexta parte de la suma de sueldos de la Escuela y de las plazas de 1.000 pesetas que tenga.

Ultima hora.

El presupuesto de Instrucción pública no se discutirá después del de Fomento, sino del de Guerra. Ya que es el último en consignación, justo es que le hagan iguales honores en el orden de la discusión.

Se dice...

Se dice que el Ministerio de Instrucción pública está cristalizando un nuevo proyecto sobre graduación de Escuelas. Se dice que no quedará nada de lo estatuído. Se dice que las regencias y las graduadas que haya en poblaciones de 20.000 almas en adelante serán para los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, con el sueldo de 5,000 pesetas. Se dice que peligran igualmente los jefes de Sección. Se dice que a los actuales directores de graduada se les suprimirá la gratificación por residencia. Se dice que a los Maestros de Escuelas unitarias que ejercen en poblaciones de más de 20.000 almas no se les concederá la graduación que soliciten de sus Escuelas si no declaran que aceptan el ser Maestros de Sección, aun cuando reunan las condiciones que hoy se requieren para ello. Se dice que de la enseñanza hecha carne, ésta será para los alumnos de la famosa Escuela, y los huesos para todos los demás. Se dice... ¿Será todo esto cierto? Pronto lo hemos de ver.

Y digo yo: ¿Por qué volver a establecer castas en el Magisterio? ¿No somos todos unos? ¿No trabajamos todos por el bien de la enseñanza, que es el de España?... ¿No habiamos quedado en que para educar y enseñar a la niñez no es preciso ser sabio?... ¿Conoce, acaso, mejor el alma del niño el que la estudia teóricamente que el que lleva largos años en contacto con ella?... ¿Quién tiene más exacto conocimiento de los múltiples inconvenientes con que se tropieza al poner en práctica las modernas corrientes pedagógicas? ¿Quién podrá ori!larlos con más acierto? ¿No hemos hecho nada ni podemos hacer los que, después de veinte años de servicios, tenemos otros veintitantos por delante? ¿Creen, tal vez, que ignoramos los procedimientos que preconiza la novisima Pedagogia? Si es así, ¿por qué no abre sus puertas de par en par a todos la Escuela Superior del Magisterio? ¿Por qué límitan el número de alumnos y la edad de éstos? ¿Por qué no suprimen las Escuelas Normales o las transforman todas en Escuelas Superiores del Magisterio? Y si esto no se quiere o no se puede, ¿por qué no se nombra una inspección especial, bien pagada y de toda confianza, que, sin prevenciones, sin órdenes superiores y con el conocimiento y la práctica necesarios, vaya de pueblo en pueblo para juzgar personalmente la labor, la capacidad, la vocación y el entusiasmo de los Maestros en su propia Escuela, antes de privarles caprichosamente de sus derechos? ¿Será por los gastos que pueda ocasionar aquí, donde tan justificados están los grandes sueldos?... Por otra parte, ¿de qué sirve a los actuales Maestros normales haber hecho sacrificios para obtener este título y manifestado deseos de poseer mayor instrucción pedagógica, literaria, moral y legislativa?...

Por último, ¿no estuvimos ya conformes en que a los pueblos más pequeños deben ir los Macstros mejores? Si no tienen bastante con las Inspecciones y las cátedras de Normales, prendas que les están demasiado anchas a algunos alumnos de ellos, ¿por qué no se manda a las aldeas a los alumnos de la tantas veces nombrada Escuela? ¿No son los mejores? ¿Por qué se nos piensa privar a los demás de ejercer la enseñanza graduada en grandes poblaciones? ¿No somos los peores? ¿En qué quedamos, son mejores Maestros ellos o nosotros? Demuéstrese.

× ×

Suponiendo, para terminar, que esos rumores tuvieran fundamento, ¿qué deben hacer la Asociación Nacional, las Asociaciones provinciales y todos los Maestros de Escuelas nacionales? ¿Qué dirán si se confirmasen?

La voz de alarma está dada. Yo ya he dicho.

E. NICOLÁS SORIANO.

Notas de la Sección.

Han sido nombrados Maestros interinos: D. Daniel Vindel Barba, de Navamorcuende; D. Lorenzo Rufino Hernández y Moro, de Villasequilla; D. Bernardo Encinas y Esteban, de Valdeverdeja; D. Juan Granero Alvarez, de Quintanar de la Orden, y doña Teófila de la Cámara y Delgado, de Castillo de Bayuela.

**

A la Inspección de primera enseñanza se pasa informado en sentido favorable el expediente de doña Angela Bautista Rodríguez, Maestra de Calzada de Oropesa, solicitando la sustitución por imposibilidad física para continuar en el servicio activo de la enseñanza.

*.

Por pasar como propietaria a Casasana (Guadalajara), ha cesado en el cargo de Maestra sustituta de Mocejón D.º Eusebia Pillado y Ortega.

* *

También ha cesado el interino de Valmojado don Faustino A. Rodríguez, por haber sido nombrado propietario de Veguillas (Guadalajara).

**

La Maestra de Sección de la graduada de Puebla de Don Fadrique, D. María Teresa Díez Paris, ha sido autorizada para tomar parte en los ejercicios de oposición a plazas del Escalafón dotadas con 2.000 pesetas.

**

En virtud de expediente de incompatibilidad con el vecindario, ha sido nombrado fuera de concurso Maestrode Villasequilla, D. Manuel Collado Mínguez.

**

El Maestro de Esquivias, D. Lorenzo Oviedo, le ha sido concedida la transferencia de crédito que tenía solicitada en el presupuesto vigente.

**

D." Basilisa Pérez, Maestra jubilada de Bargas, solicita de la Junta Central se la clasifique con el haber pasivo correspondiente.

* * *

Han sido clausuradas, por epidemia, las Escuelas nacionales de Villaminaya.

*

Transcurridos seis meses desde la fecha de la jubilación, ha cesado en su cargo el Maestro propietario de la Escuela de Yeles, D. Julio Sánchez Alonso de Roa.

> * **

Se ha posesionado del sueldo de 625 pesetas, doña Dolores Aguilera y Robles, Maestra de Barcience

Se ordena a los Maestros D. José María Rodríguez, de Nava de Ricomalillo; D.º Martina Mora, de Yuncler; D. Juan Manuel Uriarte, de Otero; D. Mariano Galicia, de Aldeaencabo de Escalona y D. Angel Rincón de Caleruela, remitan sus hojas de servicios, a fin de poder ser incluídos en la categoría correspondiente del Escalafón general.

* *

Se interesa de la Sección de Alica certificación de los descuentos que en aquella provincia haya sufrido D.ª Basilisa Pérez, Maestra de Bargas.

D.º Concepción Alcaide y Andreu, Maestra de Sección de la graduada de Almoróx, y D.º Laura Martínez y Vacas, de Huete (Cuenca), solicitan la permuta de sus respectivas Escuelas.

Nuevamente rogamos a los Maestros que aún no lo hayan hecho, remitan a la Sección, con toda urgencia, los presupuestos del material de sus respectivas Escuelas. Hasta el momento de escribir estas líneas faltan los siguientes: Escalona, niños y niñas; Lominchar, niñas; Palomeque; Villacañas (señor Cerro); Villarejo de Montalbán; Menasalbas, niños;

Totanés; Villasequilla, niños; Villanueva de Bogas, niños; Alcaudete de la Jara, niños; Navaltoril; Valdeverdeja, niños (vacante); Quintanar, niños (vacante); Cardiel; Navamorcuende, niñas; San Román, niños y niñas; Segurilla, niños; Malpica, idem; Toledo (doña Soledad Gómez); Arcicollar; Barcience; Camarenilla; Carriches, niñas; Domingo Pérez, niñas; Erustes; Rielves y San Pedro de la Mata.

Correspondencia particular.

Méntrida.—E. G. En breve le diré lo que hay respecto a examen de asignaturas.

Oropesa.-M. M. C. Le escribí. Su chico bien.

Nombela. - A. G. Entregué a Moya lo que me decia en sn carta.

Puente.-F. R. Te escribí sobre el encargo.

Mestanza.—G. D. Cumplimenté su encargo y ya recibiría lo que dependía de mis indicaciones. Al Sr. Lafuente no lo he visto.

Jarafuel.—B. V. Quedo cumplimentado su encargo en todas sus partes.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerias de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envia gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Toledo—Imprenta y Libreria de Menor

ANUNCIOS

NOVEDADES ESCOLARES «RECREOS INFANTILES»

Poesías, Felicifaciones, Monólogos, Diálogos, Escenas y pequeñas Comedias para niños y niñas, por D.º Clvira Casablanca.

Si la Escuela española ha de responder a lo que de ella demanda la cuitura patria, no puede menos de incluir en sus programas los ejercicios de recitación y las fiestas escolares, simpática finalidad moderna de la enseñanza.

A tal fin, la distinguida poetisa y escritora D.ª Elvira Casablanca, ha escrito «Recreos Infantiles», libro hermoso que declamarán con deleite los niños y niñas en las solemnidades escolares y fiestas del hogar.

Forma un tomo de cerca de 200 páginas, a pesetas 1'25 ejemplar.

Preciosas orlas de todas reglas, mesas revueltas y diplomas con dibujos nuevos de gran efecto.

Cajas imprentillas con letras de caoutchouc, desde 0'75 a 5 pesetas una.

Cajas pintor Le Petit colorsite, juguete de grandiosa aceptación y muy propio para regalo y premios a los niños.

Libros y estampas de alta novedad también para regalos y premios de Navidad.

Calendarios completos del Corazón de Fesús, a 0'50 pesetas.

Tacos sueltos del Corazón de Maria y del Corazón de Jesús, a 0'20 pesetas. Por mayor grandes descuentos.

LIBRERÍA ESCOLAR Y RELIGIOSA

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).--Toledo.

VENTAS AL CONTADO

Libreria de RAFACL GOMEZ-METOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maes, tros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferastinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente-la, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por si sólo.

OBRAS DE VENTA

| Pesetas | Peseta | | |
|---|--|--|--|
| Eliseo Reclús. —Geografía Universal, (6 tomos) 24,00 E. Vincenti—El Quijote de las Escuelas 2,50 E. Solana —Anuario del Maestro, para 1909 2,00 | R. Urosas—Aritmética (docena) | | |
| S. Calleja—Diccionario ilustrado | (13.º edición) | | |
| B. Bernandez—Lecciones de Geometria 1,00 | castellans | | |
| H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecáni- ea, que comprende los siguientes tomos: | L. A. BARRÉ. — Pequeña enciclopedia práctica de cons- | | |
| Ptas. | trucción, que comprende los tomos siguientes: | | |
| | Ptas. | | |
| t e Manual alamanta l da alageriaidad industrial 150 | | | |
| 1.º Manual elemental de electricidad industrial 1,50 2.º Manual práctico del encargado de dinamos y mo- | 1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes. 1.50 | | |
| tores eléctricos | 2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia) 1,50 3.º Fábricas en general | | |
| 3,° Pilas y acumuladores | 3.° Fábricas en general | | |
| 4.º Las canalizaciones eléctricas | 5.º Carpinteria de taller | | |
| 5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor 1,50 | 6.º Construcciones metálicas | | |
| 6.º El conductor de motores de gas y petróleo 1,50 | 7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias. 1,50 | | |
| 7.º Guía práctica del alambrado eléctrico 1,50 | 8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em- | | |
| 8.º El montador electricista | baldosados, etc | | |
| 9.º El transporte eléctrico de les fuerzes motoras 1,50 | 9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado | | |
| 10.º Redes telefónicas y campanillas | y electricidad 1,50 | | |
| 11.º Manual del electro-químico | 10.º Distribución de agua, saneamiento | | |
| 12.º La Plectricidad para todos.—Aplicaciones di- | 11. Cubiertas y sus accesorios | | |
| versas 1,50 | 12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción. 1,50 | | |
| Estas obras se facilitan también | Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales. | | |

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Libreria de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.
Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevisimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometria, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos examenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.º., Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12. TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.